

## AERONAVE CESSNA, MATRÍCULA XB-MSN SVIA-06-2013 ACCIDENTE DE FECHA 28/06/2013

### DATOS DE LA AERONAVE

**Marca:** Cessna  
**Modelo:** T210-N  
**Serie:** 210-63987  
**Certificado Tipo:** 3A21, revisión No. 48 de fecha 09/09/2011  
**Lugar Accidente:** Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos Guatemala  
**Fecha Accidente:** 28/06/2013  
**Tipo y número de Licencia:** Privada 201220901

**Almas a bordo:** Seis (6)

### RESEÑA DEL VUELO:

La aeronave con matrícula de la República de México XB-MSN, despegó aproximadamente a las 07:00 hrs., en el Aeropuerto de Tapachula en el Estado de Chiapas, durante el inicio de su vuelo se dirige e ingresa a territorio guatemalteco al sur-eco del Departamento de San Marcos Guatemala, sin comunicación con los centros de control aéreos nacionales, internándose en el estado de Guatemala sin autorización, seguidamente la aeronave impacta a tierra en las cercanías de la Comunidad Nuevo Porvenir, región del Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, la cual se encuentra aproximadamente a 10,000.0 pies de altura, la aeronave impacta aproximadamente a las 7:30 Hrs. según dijeron los observadores del lugar, falleciendo en el impacto el tripulante y los 5 pasajeros a bordo, la aeronave quedó completamente destruida.



### CAUSAS PROBABLES:

- La posible desorientación en el espacio aéreo no reconocido por el piloto y de esta manera tomo un curso o dirección incorrecta, tipificándose como desorientación espacial.
- La posible práctica de vuelo por instrumentos al observar nubes sobre su ruta de vuelo, lo que ocasiono la pérdida de orientación de destino y que ingresara a una región desconocida para el piloto.

### RECOMENDACIONES:

- Promover la correcta instrucción de vuelo desde el entrenamiento en tierra para los pilotos privados, enfatizando la no práctica de vuelo por instrumentos hasta adquirir la base primaria de vuelo por instrumentos y la práctica suficiente en vuelo para el desarrollo de este tipo de acuerdo con su habilitación en su licencia.
- Ampliar los servicios de radar aéreo hacia los puntos geográficos donde el ingreso de aeronaves al territorio nacional pueden ocasionar la incursión al territorio guatemalteco, sin conocimiento de los servicios de control de tránsito aéreo.
- Establecer un medio de comunicación entre los servicios de radar aéreo de Guatemala con México, para retroalimentar la información de los tránsitos aéreos en ambas fronteras para un mejor control de los servicios.

### INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE

El proceso de investigación del accidente, fue realizado por el Departamento de Seguridad de Vuelo e Investigación de Accidentes de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala.  
Informe final No. SVIA-06-2013